

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6995 *Resolución de 3 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Coaña (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» núm. 242 de 20 de diciembre de 2022 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso:

Una plaza de Operario/a Conserje, categoría C2, de la plantilla de personal laboral, en turno libre.

Una plaza de Guía de turismo, categoría C2, de la plantilla de personal laboral, en turno libre.

Dos plazas de Peón limpieza jardinería, categoría AP, de la plantilla de personal laboral, en turno libre.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» núm. 243 de 21 de diciembre de 2022 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso:

Cuatro plazas de Oficial de servicios múltiples, categoría C2, de la plantilla de personal laboral, en turno libre.

Cuatro plazas de Operario limpieza de dependencias, categoría C2, de la plantilla de personal laboral, en turno libre.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» núm. 244 de 22 de diciembre de 2022 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso:

Una plaza de Oficial jardinería-Jefe/a de servicio, categoría C2, de la plantilla de personal laboral, en turno libre.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» núm. 246 de 27 de diciembre de 2022 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso:

Una plaza de Encargado/a de obras-Jefe/a de servicios, categoría C2, de la plantilla de personal laboral, en turno libre.

Una plaza de Técnico sociedad de la información, categoría C1, de la plantilla de personal laboral, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sede electrónica y, si procede, en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

Coaña, 3 de marzo de 2023.—La Alcaldesa, Rosana González Fernández.